

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000492

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita asignación de recursos presupuestarios por un monto de \$1,048,728.00 de la Unidad Responsable del Gasto Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Ciudad de México), con destino al proyecto FINAT 21090028, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 3 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ 163 / 1826

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de adquisición de equipos médicos siniestrados, 2025

No. de solicitud: 69768

Metas Físicas: Equipamiento sustantivo

Cuantificación de Metas Físicas: 561

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Equipo médico siniestrado

Proyecto FINAT: 21090028

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300425/100.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 163,393,232.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-029	2	4	2450GYR0015

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1.00	165,224,171.00	0.00	0.00	0.00	165,224,172.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 33 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema FINAT.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 38 OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México)

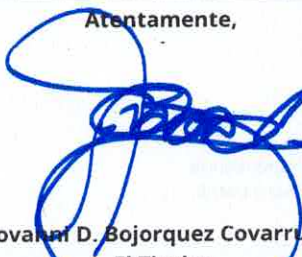
Número de bienes: 3

Monto original con IVA: 1,048,728.00

(un millón cuarenta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la
Dirección de Prestaciones Médicas
Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000492

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita asignación de recursos presupuestarios por un monto de \$1,048,728.00 de la Unidad Responsable del Gasto Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Ciudad de México), con destino al proyecto FINAT 21090028, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 3 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **163 / 1826**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL <https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM>



Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/163/ 1826

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR:	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien					SAI				Sistema FINAT				Monto autorizado		cifras en pesos
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	
5310101	09	P11037528AA	20364087	0000018787	2181	19.398754	-99.117753	H Gral Zona 30	IZTACALCO	38530002	38	380102	200200	2025M11	531-941	0279	04	01	30012190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR	12431001	1	937,952.00	937,952.00
5310101	09	21158754AA	20364234	0000018788	2181	19.309252	-99.129766	HGR 2 / UMMAA / UME N° 1E3	COYOACAN	38450005	38	380501	200200	2025M11	533-622	0925	03	01	30019224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUJ	12431001	1	55,388.00	55,388.00
5310101	09	21158752AA	20364075	0000018789	2181	19.309252	-99.129766	HGR 2 / UMMAA / UME N° 1E3	COYOACAN	38450005	38	380501	200200	2025M11	533-622	0925	03	01	30019224	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUJ	12431001	1	55,388.00	55,388.00
TOTAL:																						3	1,048,728.00	1,048,728.00

Handwritten signature